SECRETARÍA GENERAL

ACTA N° 012 - 2021

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DÍA JUEVES 22 DE ABRIL DEL 2021.

Hoy día jueves 22 de abril del año dos mil veintiuno, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo previa convocatoria se reúne el Concejo Municipal presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal en su calidad de Alcalde y contando con la presencia de los señores Concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paúl, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Abg. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs. con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del Día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 011 del GADM Espejo efectuada el día jueves 15 de abril del 2021.
5. Discusión, análisis y resolución en segundo y definitivo debate de la: "ORDENANZA QUE NORMA LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS EN EL CANTÓN ESPEJO", en atención al Informe N° 002-CE-GADM-E-2021 suscrito el 18 de febrero de 2021 por los señores Concejales: Ing. Santiago Paúl Ibujés Andrade, Dr. Byron Rodrigo Chugá Mayanquer, Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herrería Presidente y Vocales respectivamente de la Comisión de Legislación y Codificación del GAD Municipal de Espejo.
6. Lectura, análisis y resolución de la CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR de un bien inmueble ubicado en la parroquia San Isidro, cantón Espejo, Provincia del Carchi de propiedad del Sr. WISTON FABIÁN PUENTESTAR MOLINA en atención a Of. No. 202-GADM-E-S suscrito el 20 de abril del 2021 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo.
7. Informe de Alcaldía N° 016 – 2021.
8. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

El señor Alcalde toma la palabra y procede a dar la bienvenida a los presentes, señores estimados Compañeros, señor Vicealcalde, señores Concejales, señor Procurador Síndico, señorita Secretaria, Compañeros Directores quiero darles la bienvenida a la Sesión Ordinaria de Concejo, antes de proceder a constatar quórum estimados Compañeros quiero a Ustedes de la manera más atenta y cordial

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148

presentarles a nuestro nuevo Jurídico el Dr. Arturo León quien es un profesional que en años pasados ha estado también en este espacio, ha estado caminando por algunos espacios de gestión y obviamente hoy está colaborando con nosotros yo espero que podamos hacer la mayor integración posible, en función de que le saquemos todo el provecho a un Profesional de tal magnitud, decirles también Compañeros que él, es también no solamente Asesor del Alcalde, él es Asesor del Municipio, por tal razón pongo a su disposición sus servicios y obviamente en todo lo que esté a su alcance mi estimado Dr. Arturo León queremos comprometer su contingente, su conocimiento, su asesoría para que este Municipio, esta Cámara Edilicia pueda caminar sin tropiezos, definitivamente al final de nuestra Gestión, las observaciones que nosotros podemos obtener por parte de Contraloría sean mínimas, es decir puedan ser subsanables, lo vamos a conseguir gracias a que contamos con Equipo de primera clase, en primera línea como Asesor por favor mi estimado Dr. León si usted tiene algo que decir a sus Compañeros proceda, ante lo cual toma la palabra el señor Dr. Arturo León Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo quien manifiesta al respecto: señor Alcalde, señores Concejales Compañeros Directores, el señor Alcalde ha hecho una introducción sobre mi trayectoria de lo que es la Administración Pública estoy diez años como Procurador Síndico en estos Municipios en los que, cada día se va aprendiendo, hemos adquirido un poco de experiencia, todos los días uno se va aprendiendo espero mis conocimientos compartirlos con ustedes, me da una alegría un gusto porque como decía el señor Alcalde aquí laboré años atrás, tengo muchos conocidos, estoy en mi casa, tengo bastantes conocidos entonces vamos a hacer un buen Equipo de Trabajo para sacar la Administración y el Cantón adelante, muchas gracias señor Alcalde, el señor Alcalde agradece al señor Procurador Síndico del GADM-E, el Dr. Arturo León Cortez, luego de lo cual interviene el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides quien al respecto manifiesta: lo que acaba de manifestar Arturito es la realidad, Dios no da estas oportunidades y hay que saberlas aprovechar, con usted fuimos grandes amigos cuando yo estaba al frente a la Unidad Educativa "Libertad" y en realidad se sentía ese respaldo, ese profesionalismo que nos ayudó en muchas cosas, personalmente y en representación de todavía que, pertenezco a la Unidad Educativa "Libertad" siempre un buen recuerdo y desearle éxitos, desearle que ponga todo sí, que pongamos los cinco sentidos en estos momentos que estamos un poquito apremiantes por la situación Sanitaria pero Dios nos va a ayudar, cualquier situación cuente conmigo, aquí estamos Compañeros siempre con la finalidad de buscar mejores rumbos para nuestro Cantón, bienvenido Arturo, luego de lo cual toma la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: Dr. León bienvenido a esta institución que usted muy bien ya la conoce, es un gusto tenerle para compartir toda su experiencia Profesional, compartirla aquí en la institución para beneficio de la misma, beneficio del Cantón, en este augurarle el mejor de los éxitos y aquí estamos para cumplir a cabalidad nuestro trabajo, con profesionalismo con mucha transparencia y sinceridad y serenidad, eso no más muchas gracias,

Ignacio Méndez — CONCEJAL

Santiago Ruijés — CONCEJAL

José Luis Chaical — CONCEJAL

Byron Chuga — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

luego de lo cual interviene el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: bueno de antemano darle la cordial bienvenida a mi estimado Arturito, mi gran amigo, nos hemos conocido hace años atrás y hemos sabido de su Profesión cuál es, y también su trabajó en esta Institución Arturito, de antemano no me queda más que pedirle nos dé una mano en la situación legal de la institución para que siga adelante y progrese en beneficio de nuestro Cantón, augurarle muchos mi estimado Dr. y bienvenido siéntase en su casa, luego de ello solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien saludando cordialmente a todos y cada uno de los presentes al respecto manifiesta: nuestro flamante Dr. Arturo León Cortés Procurador Síndico bienvenido a esta casona Municipal, augurándole que todo vaya en beneficio del Cantón no en beneficio personal sino en beneficio del Cantón que es el único que va a juzgar en bien o en mal, bienvenido y cuente con la amistad profunda de mi parte, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien saludando cordialmente a todos y cada uno de ios presentes al respecto manifiesta, con el respecto señor Alcalde, Dr. León de parte de este humilde Servidor déjeme darle la bienvenida, no soy quien para hacerlo pero siento el deber como Servidor Público de hacerlo, de darle la más cordial bienvenida,, recoger las palabras de los Compañeros; honestidad, sacrificio, responsabilidad valores que en esta institución muy noble nos tenemos que jactar de tenerlos es así que le comparto aquellos para bien de nuestra institución y del prestigio y de una Carta de Presentación que usted bien la tiene marcada en su Currículum, así como la que presentaremos a futuro con su ayuda en la Institución a través del Pueblo quien es el que a futuro juzgará nuestras tareas, labores y responsabilidades diarias inherentes a nuestras actividades dentro de un cargo tan delicado como lo es este, muchas gracias y bienvenido. El señor Alcalde agradece por todas y cada una de las intervenciones con lo cual solicita a la Señorita Secretaria proceder con la contratación del quórum.

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Cámara Edilicia es decir que contamos con quórum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

El señor Alcalde toma la palabra manifestando que, en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 15H16.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al Orden del Día preparado para la Sesión, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia quienes sin observación y/o inclusión alguna están de acuerdo en aprobarlo.

Ignacio Mendez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO Nº 011 DEL GADM ESPEJO EFECTUADA EL DÍA JUEVES 15 DE ABRIL DEL 2021.

Se procede por parte de Secretaria a dar lectura al acta en mención, luego de lo cual el señor Alcalde somete la misma a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia ante lo cual los señores Ediles Dr. Byron Chugá e Ing. Santiago Ibujés responden: aprobada el acta con las sugerencias establecidas en la misma, y en ese instante solicita la palabra el señor Concejal ing. Santiago Ibujés quien al respecto manifiesta: en esta parte señor Alcalde, compañeros si valdría aclarar en vista que el Dr. Hugo Eduardo Salazar no está ya presente y en Concejo obviamente está la responsabilidad de él de entregarnos el informe Jurídico por el cual habíamos tenido este tipo de retraso, sugiero se le indique porque él en funciones así lo había dicho que, como él estuvo en funciones valga la redundancia él tendría que hacer el informe y por respeto a la Cámara Edilicia y a los representantes del Ejecutivo en esta Sesión del jueves anterior sería meritorio indicarle o hacerle entender al Doctor que se documento es indispensable para nosotros, eso nomás señor Alcalde, el señor Alcalde manifiesta: con todo gusto, como Ustedes conocen el Dr. Hugo Salazar tiene que entregar su Informe de Gestión con la finalidad de poder ser liquidado y obviamente aprovecharemos para solicitarle se nos haga llegar el Informe pertinente, considero yo que no habría inconveniente al respecto pero de haberlo aquí tenemos un Profesional que podrá hacerlo en su momento, gracias mi estimado señor Concejal, luego de lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés manifiesta que con esas consideraciones se aprueba el acta, luego de lo cual solicita la palabra la señorita Secretaria quien al respecto manifiesta: como voz informativa estimados señor Alcalde y señores Ediles, no podría hacer el Informe el nuevo Procurador Síndico puesto que estuvo en funciones hasta el día viernes el Dr. Hugo Salazar entonces si hay que tomar en cuenta cuando presente el informe de Fin de Gestión que cumpla con el compromiso de presentar el Informe Jurídico como a bien se lo estipuló en la Sesión anterior, luego de ello el señor Alcalde responde: eso les manifestaba con claridad, es que nos les voy a poder obligar, imagínense ustedes que de pronto no tenga la predisposición de hacer ojo no estoy diciendo que así va a hacer, pero en el caso que ese fuera nosotros tenemos que buscar la forma legal para que sea el actual Jurídico quien pueda instrumentarnos, no obstante de eso yo estoy de acuerdo que el señor Jurídico anterior no va a presentar objeción alguna para presentar ese informe Ing. Santiago Ibujés manifiesta: solamente señor Alcalde voy a discrepar en algo que usted mencionó, porque usted si está en potestad de obligarle señor Alcalde, porque usted mismo lo mencionó, para obtener su paz y salvo de salida para la liquidación tiene que presentar, entonces es una obligatoriedad para él como Ejecutivo que nos presente en el caso como usted dice de que no quiera, porque su responsabilidad es responder al Concejo y al Ejecutivo como tal, entonces Sí, la obligación suya al momento de exigirle la documentación de paz y salvo le estamos obligando directamente de que nos presente esito no más señor Alcalde muchas gracias, el señor Alcalde al

Ignacio Méndez — CONCEJAL

Santiago Ibujés — CONCEJAL

José Luis Cuaical — CONCEJAL

Byron Chugá — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

Respecto responde: si de todas maneras yo quiero decirles esto; esta hay profesionales que no han reclamado su liquidación que sería para nosotros la parte coercitiva que nos permitiría exigirles, en esta función tampoco nos vamos a quedar esperando por eso tenemos que buscar el mecanismo legal que nos permita que nuestro Procurador Síndico intervenga, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés agradece por la aclaración y el señor alcalde solicita por parte de secretaría se continúe con el desarrollo de los puntos del Orden del Día.

QUINTO: DISCUSIÓN, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA: "ORDENANZA QUE NORMA LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS EN EL CANTÓN ESPEJO", EN ATENCIÓN AL INFORME N° 002-CE-GADM-E-2021 SUSCRITO EL 18 DE FEBRERO DE 2021 POR LOS SEÑORES CONCEJALES: ING. SANTIAGO PAÚL IBUJÉS ANDRADE, DR. BYRON RODRIGO CHUGÁ MAYANQUER, LDO. CARLOS ALFONSO BENAVIDES HERRERÍA PRESIDENTE Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura a los documentos que hace mención el punto del Orden del día, luego de lo cual con la venia del señor Alcalde gracias se permite indicar como un recorderis, es un recuento en la anterior Sesión en la cual se aprobó en primer debate esta Ordenanza se había solicitado por medio del Departamento correspondiente, la Dirección de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Local del GAD Municipal de Espejo por parte de los integrantes de la Comisión de Legislación y Codificación en sus recomendaciones se incluyera dentro de este instrumento legal una Disposición Transitoria que haga referencia a los desechos por tema COVID-19, con esa pequeña observación el Seno de Concejo aprobó en primer debate el jueves cuatro de marzo del presente año, el instrumento legal que cada uno de Ustedes y mi persona tenemos en nuestra manos, el Compañero Ing. Emerson Bravo nos ha hecho llegar un Oficio que con su venia señor Alcalde me permito dar lectura, suscrito el diecinueve de abril del presente, Oficio N° 092-2021-DGADEL-GADM-E dirigido al señor Ing. Santiago Paúl Ibujés Andrade como Presidente de Legislación y Codificación de la Municipalidad en respuesta al Informe N° 002-CE-GADM-E, para lo cual se inserta dentro del instrumento legal la Disposición Transitoria página dieciocho, última página señores Ediles que textualmente dice: ***"ÚNICA:*** *El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo.- Es responsable del manejo integral de residuos sólidos no peligrosos y desechos sanitarios generados en la jurisdicción del Cantón Espejo; por lo tanto, está obligado a fomentar en los generadores alternativas de gestión, de acuerdo al principio de jerarquización, así como la investigación y desarrollo de tecnologías, de conformidad a lo establecido en el PROTOCOLO DE MANEJO DE*

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaica CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

DESECHOS GENERADOS ANTE EVENTO CORONAVIRUS COVID-19 MTT1-PRT-002 AÑO 2020", luego de cual el señor Alcalde toma la palabra agradece a la señorita Secretaria y al respecto manifiesta quizá probablemente el compañero Emerson Bravo tendría que hacernos alguna explicación adicional previo a la intervención de los señores Concejales, ante lo cual interviene el Ing. Emerson Bravo Director de Gestión Ambiental del GAD Municipal de Espejo quien saluda a los presentes y al respecto manifiesta: como Dirección de Gestión Ambiental nuestro interés ha sido siempre en nuestras competencias que son exclusivas el manejo de los Residuos Sólidos pero más de esto existen algunas leyes algunos artículos dentro del COA "Código Orgánico Ambiental" que nos dice también que nosotros podemos generar gestión a través de gestores ambientales que nos pueden ayudar a contribuir, a disminuir los costos por la operación en este trabajo, lo que son la recolección de residuos hospitalarios, entonces nosotros hemos visto una oportunidad a través de esta Ordenanza de que estos Residuos Hospitalarios sean recolectados por los Gestores Ambientales para eliminar nuestra carga de pronto es un día de vehículo un trabajador y en esta circunstancia nosotros creemos que debe ser sumamente importante que eso lo haga un Gestor Ambiental que hay varios que los podemos visitar o comunicarnos para que se califiquen aquí dentro de la institución, otro de los elementos que nos habían solicitado también aquí es que nosotros certifiquemos o les indiquemos el Registro del número de proveedores o generadores o proveedores hospitalarios son alrededor de veintitrés que unos están siendo temporales y otros están siendo permanentes los permanentes los conocemos los Distritos de Salud, el Hospital y unos temporales que por pandemia cerraron como por ejemplo los Centros Médicos que ahí están anotados, los centros médicos de la unidades educativas que cuando se reabran nuevamente tendrán que generar residuos, entonces de allí nosotros habíamos generado esa lista y también la cuestión de los Residuos producto del COVID-19 bueno ahí nos dan una responsabilidad que debemos de hacerle una clasificación especificando los tipo uno, pero los tipo uno nosotros no los generamos los generan los Hospitales Centinelas en este caso el Hospital de Tulcán y los otros residuos como ustedes lo escuchaban son manejados normalmente como el resto de Desechos, al inicio nosotros aquí de la pandemia claro hicimos una exclusividad de que buscábamos cuáles son los aislados y recolectábamos pero después se nos volvió un caos inclusive con el Ministerio de Salud tuvimos tropiezos porque la información no nos la daban y se empezó como retaliaciones, como restricción y a vernos mal a la persona que le recolectábamos aparte los recolectábamos normalmente a todos los Compañeros de los que están infectados eso podríamos decirles o alguna otra cosa,

Ignacio Méndez — CONCEJAL

Santiago Ibujés — CONCEJAL

José Luis Cualcal — CONCEJAL

Byron Chugá — CONCEJAL

Carlos Benavides — CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés — ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 347 / 062 977 348

el señor Alcalde agradece la exposición del señor Director de Gestión Ambiental y Desarrollo Económico Local si hay alguna pregunta al respecto, el mencionado profesional puede auscultar, ante lo cual interviene el señor Vicealcalde y al respecto manifiesta: De acuerdo a lo que manifiesta la Transitoria en lo que corresponde como una generación alternativa de gestión el Municipio tendría que ver una Empresa o alguien que esté destinado para esta recolección con el número que nosotros tenemos acá de instituciones que están pues dedicadas a esto alcanzará para contratar, hacer el Convenio con alguien un Gestor a lo que el Ing. Emerson Bravo responde sí, bueno señor Concejal nosotros tenemos bastantes kilitos que si son interesantes, no hay ningún inconveniente, hay gestores ambientales que están realizándolos en Montúfar; Bolívar, Mira y entonces nosotros estamos quedados para ellos es fácil trasladarse acá, es un circuito y han varios que inclusive han llamado aquí pero como nosotros no podemos generar todavía expectativa hasta que no se defina porque ahí si podríamos comunicar o que vengan aquí con propuestas, porque es como contratar o sea nosotros lo que vamos a hacer es el vínculo pero los que vamos a contratar y esta Ordenanza tenemos que socializarla por favor con los Gestores de los Residuos Hospitalarios para que ellos sepan que tampoco nosotros la vamos a sacar esta actividad el día de mañana no, hay que socializar correctamente, socializamos, establecemos acuerdos y decimos hasta aquí llegamos, señor hay otra cosa, también nos han llegado varias comunicaciones especialmente de la AME en donde nos dicen que nosotros tenemos toda la potestad en esta Ordenanza parta generar alternativas a través de Gestores, nosotros tenemos una comunicación de la AME que llegó el 27 de febrero, algunas que nos han llegado señor Alcalde y señores Concejales, luego de lo cual solicita palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien manifiesta en vista pues de que da la casualidad de que tengo el encargo de la Presidencia de la Comisión de Legislación conjuntamente con el Dr. Byron Chugá y el Ldo. Carlitos Benavides nos hemos apersonado mucho con el Ing. Emerson Bravo más bien Ingeniero agradecerte por la información y la agilidad que han dado a esta Ordenanza, se aprobó ya en primer debate hace algunas Sesiones atrás estábamos como quedados un poco con el tema, sin embargo hace tres días ya hemos recibido la documentación pertinente que habíamos solicitado a la dirección para este proceso sin embargo solamente hacer algunas aclaraciones antes de permitirme mocionar a ustedes compañeros Ediles la aprobación en segundo y definitivo debate de dicha Ordenanza, dentro de la documentación que como Comisión nosotros habíamos solicitado aparte de la Transitoria que la Doctora muy amablemente nos da lectura porque no estaba en el modelo de la AME la situación del COVID-19, era meritorio

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

para nosotros incluirla pues porque no podíamos dejar una Ordenanza sin una Disposición Transitoria Única como lo ha colocado la Doctorita Gutiérrez pues porque en algún momento Dios mediante esto se termine y obviamente esta Disposición Transitoria como asilo indica su nombre tendría que desaparecer y eso pues obviamente estamos apuntando a que ojalá lo más pronto posible, nos había emitido un documento el Doctor que la Doctorita Tatiana nos acaba de leer en base a ese documento está colocada la Transitoria, claramente dice en el Protocolo de manejo de desechos ante evento coronavirus COVID-19 MTT1-PRT-002-2020, como para conocimiento de todos defendernos con aquel documento para la inclusión de esta Transitoria, por un lado solamente hacer hincapié en todo lo que se ha venido hablando, lo segundo hemos solicitado también un listado actualizado de los Generadores de Desechos aquí en el cantón Espejo, sin embargo habíamos tenido alguna dificultad ustedes en el listado que nos presenta con oficio el Ing. Emerson Bravo con Oficio Nº 088-2021-DGADEL-GADM-E, dirigido a mi persona con fecha 16 de abril de 2021, un documento más para nosotros proceder ya a emitir los documentos o digamos a recopilar la documentación pertinente para este Segundo Debate, tenemos los Generadores de Desechos Sanitarios en los cuales faltan o no constan algunas Clínicas o Consultorios Médicos Privados de algunos médicos aquí en el Cantón, sin embargo hemos hecho hincapié en que las instituciones médicas que constan en esta lista están debida y legalmente registradas en el GAD Municipal de Espejo, es por eso que algunas otras no están, de repente nosotros en el conocimiento nuestro y nos vayan a preguntar por qué dicha o cual sea la institución médica de repente nos pueden preguntar les aclaro el tema, es porque no se han registrado legalmente como un ejemplo hay un Consultorio MECADENT que hace Prótesis Dentales que se ubica en la calle Salinas y Quiroga cerca o a pocos pasos de la Cooperativa 29 de Octubre, esa no consta acá sin embargo era esa la duda que algunos usuarios van a tenerla, espero nos entiendan y poder nosotros indicar con el fundamento de que esas instituciones no están legalmente registradas, eso como una aclaración para conocimiento nada más hemos solicitado también por medio de Secretaría General y le hacen llegar a la Dra. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera con Oficio Nº 063-2021-DGADEL-GADM-E perdón con fecha 18 de marzo habíamos dicho, la cantidad en kilos que habíamos solicitado para la pregunta que había hecho el señor Vicealcalde tenemos el documento que en el año dos mil veinte un promedio de quinientos kilos mensuales tenemos de Desechos Sanitarios u Hospitalarios así que como decía el compañero Dr. Byron Chugá ya depende de la Empresa calificada con Licencia Ambiental con su calificación por medio del Ministerio del Ambiente que con esa cantidad de

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

kilogramos mensuales aproximadamente vuelvo y repito quinientos, es un promedio, hay meses como el de enero y el de marzo que se recolecta aproximadamente setecientos cincuenta kilos pero es un promedio de quinientos mensuales dando un total anual de cinco mil quinientos veintiséis punto sesenta y dos kilogramos al año la empresa calificada con su licencia ambiental que vendrá a prestar este servicio verá si esa cantidad de kilos mensuales le compete o no a más que la explicación del Ing. Emerson Bravo había indicado que si hay Empresas que con esa cantidad, incluso con menos cantidad en algunos Cantones vienen formar parte de este proceso de Recolección Sanitaria sin embargo es un buen número, son veintitrés los Generadores de Desechos registrados legalmente deben haber cerca de unos seis o siete o más que no están registrados para claridad, para la pregunta que había hecho el señor Vicealcalde, entonces si es loable y depende mucho de las Empresas que se dedican a este tipo de servicio, con aquellas pequeñas observaciones dentro del trámite que en este Segundo Debate si no hay alguna otra pregunta de los Compañeros me gustaría en este mismo instante y pues valga la oportunidad de pertenecer a esta Comisión solamente querría mocionar que se Apruebe en el Segundo y Definitivo debate la Ordenanza que norma la Gestión Integral de Desechos Sanitarios en el cantón Espejo muchas gracias Compañeros, señor Alcalde, moción que es respaldada por el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides, al no existir moción contraria o distinta se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: Aprobar en en segundo y definitivo debate la: "ORDENANZA QUE NORMA LA GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS EN EL CANTÓN ESPEJO", en atención al Informe N° 002-CE-GADM-E-2021 suscrito el 18 de febrero de 2021 por los señores Concejales: Ing. Santiago Paúl Ibujés Andrade, Dr. Byron Rodrigo Chugá Mayanquer, Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herrería Presidente y Vocales respectivamente de la Comisión de Legislación y Codificación del GAD Municipal de Espejo.**

SEXTO: LECTURA, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA PARROQUIA SAN ISIDRO, CANTÓN ESPEJO, PROVINCIA DEL CARCHI DE PROPIEDAD DEL SR. WISTON FABIÁN PUENTESTAR MOLINA EN ATENCIÓN A OF. NO. 202-GADM-E-S SUSCRITO EL 20 DE ABRIL DEL 2021 POR EL DR. ARTURO LEÓN CORTEZ PROCURADOR SÍNDICO DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura a los documentos que hace mención el punto del Orden del día, indica además que se cuenta con toda la documentación habilitante (Certificado que emite el Registro de la Propiedad

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

tenemos una copia de la Escritura a nombre del solicitante), luego de la lectura el señor Alcalde el mismo que se dirige a los señores Concejales y manifiesta vamos a solicitar un argumento Jurídico sucinto, claro, conciso al señor Procurador Síndico para que los señores Concejales procedan con la moción o procedan a hacer aclaraciones, ante lo cual toma la palabra el señor Procurador síndico del GAD Municipal de Espejo Dr. Arturo León, quien al respecto manifiesta: gracias señor Acalde, ya la señorita Secretaria ha dado lectura al Informe, igual señores concejales ustedes tienen conocimiento del Informe, más bien yo me ratifico en el contenido del mismo, si es que hay alguna inquietud de parte de los señores Concejales estoy presto para resolverlas, luego del cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés y al respecto manifiesta: antes de hacer una intervención un poquito más amplia pregunta el Certificado de Votación del señor Puentestar está con fecha 11 de abril será necesario actualizarlo?, la señora Secretaria responde al respecto que está actualizado, el señor Concejal agradece por la aclaración, luego de lo cual continua manifestando: en vista del Oficio Nº 202-GADM-E-CE de fecha El Ángel 20 de abril del 2021 por el Dr. Arturo León Cortez Sindico de la Municipalidad en sus recomendaciones, me he permitido revisar para conocimiento de todos y de usted Doctor y señor Alcalde un documento en el cual hago conocer la forma de trabajar de acuerdo al articulado y a lo que nos cobija la Ley con las Ordenanzas o con la Ordenanza respectiva para acoger la recomendación en la página dos, en el punto tres, de los anexos necesarios que hace hincapié el Dr. León, corro tratado por Secretaria General me de lectura al documento donde hago algunas aclaraciones sobre el tema de como nosotros trabajamos con las Comisiones vuelvo y repito en base a la recomendación del Dr. León, gracias Doctorita, ante lo cual la señora Secretaria con la venia del señor Alcalde da lectura al Oficio N° 062-CE-GADM-E suscrito el 22 de abril del 2021 por el Ing. Santiago Ibujés Andrade Presidente Comisión de Legislación y Codificación del GAD Municipal de Espejo en cuya parte pertinente expresa: "*HACIENDO ÉNFASIS A LA RECOMENDACIÓN QUE EMITE EL SEÑOR PROCURADOR SINDICO RESPECTO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE EN SU PARTE PERTINENTE EXPRESA: "PARA CASOS SIMILARES EN LO POSTERIOR DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEBERÁ DISPONER A LAS COMISIONES QUE CONOZCA Y DEBERÁN PRESENTAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 60 LETRA J) DEL COOTAD" ME PERMITO MANIFESTAR LO SIGUIENTE: Primero: El Art. 60 literal j) del COOTAD en su parte pertinente establece dentro de las atribuciones del Alcalde: "distribuir los asuntos que "deban pasar" a las Comisiones del GADM-E y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes". Ante lo cual me permito indicar: En el Art. 31 de la "ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPEJO" establece lo siguiente: Art. 31 nos habla de: "Plazo para la presentación de los informes.- La presidenta o el presidente de la Comisión presentará los informes o dictámenes en el plazo máximo de 15 días o en el plazo que determine el Alcalde, que no podrá ser inferior a los 8 días". Segundo: El Art. 39 de la "ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA: INCORPORAR BIENES INMUEBLES MOSTRENCOS AL PATRIMONIO*

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cualcal CONCEJAL

Byron Chuga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

MUNICIPAL, PREDIOS URBANOS EN POSESIÓN DE PARTICULARES, REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIAS DE ÁREAS DE TERRENO URBANO Y RURAL PROVENIENTES DE ERRORES DE CÁLCULO O MEDICIÓN Y ADJUDICACIONES FORZOSAS", expresa textualmente: Art. 39.- PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.- Los lotes de terreno materia de la escrituración y adjudicación amparados en la presente ordenanza, no podrán ser enajenados por el lapso mínimo de 10 años contados a partir de la inscripción de la escritura de compraventa en el Registro de la Propiedad Municipal, debiendo constar esta prohibición en una cláusula de la mencionada escritura pública. Ante lo cual me permito indicar lo siguiente: Dentro de la Escritura que se nos anexa en su CLÁSUSULA SÉPTIMA refiere en su parte pertinente.- CLAUSULA ESPECIAL: Igualmente queda prohibida la venta del terreno durante diez años" (...). Tercero: En mi calidad de Presidente de la Comisión de Legislación y Codificación del GADM-E me permito poner en su conocimiento que dentro de la "ORDENANZA QUE REGULA LA CONFORMACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPEJO" en su Art. 23 establece: COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN Esta Comisión tendrá las siguientes funciones: "literal b) Emitir informes sobre aspectos legales que el Concejo estime necesarios antes de tomar resoluciones, sin perjuicio de los informes que pueda emitir el Procurador síndico de la Municipalidad". Recalco la frase que indica el Síndico en su Recomendación "deban pasar" puesto que con los argumentos legales que acabo de citar considero en mi opinión personal NO ES NECESARIO burocratizar aún más este tipo de trámites esperando que, como menciona el señor Síndico "el alcalde disponga a la Comisión " emita informe para resolver en estos casos, se prolongaría mucho más el proceso y el usuario tendría que esperar aún más por una respuesta, la cual tranquilamente puede ventilarse en Concejo con todos y cada uno de los argumentos expuestos y que la Cámara Edilicia en base a ello Resuelva", luego de lo cual interviene nuevamente el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien agradece y manifiesta señor Alcalde, Compañeros, señor Síndico solamente esta argumentación, técnica y legal de parte de la Comisión como Presidente y como concluyo solamente es una recomendación y una opinión personal y del equipo de los miembros de la Comisión, donde sugerimos se siga realizando el trabajo siempre y cuando no se burocratice más el tema que tranquilamente podría ventilarse como acabo de señalar eso nomás muchas gracias Compañeros, señor Alcalde responde gracias señor Concejal solicito al señor Procurador Síndico háganos el favor de argumentar si es procedente o no lo que manifiesta el compañero Concejal, ante lo cual toma la palabra el Dr. Arturo León Procurador Síndico de la Municipalidad quien al respecto manifiesta: bueno nuevamente señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores, había hecho yo esta recomendación de que los temas a tratarse señor Alcalde usted está en la potestad de que pase a la Comisión que corresponda y esta Comisión presente un Informe tal cual el señor Concejal analiza en la Ordenanza de Funcionamiento del Concejo, es potestad suya señor Alcalde según el *literal j) distribuir los asuntos que deben pasar a las Comisiones del Gobierno Municipal y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes,* bueno argumenta también de que de pronto por el trámite burocrático si se da por costumbre los Técnicos presentes en Sesión o para la Sesión Ordinaria o Extraordinaria como usted convoque los informes señor Alcalde

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chaga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

yo lo respeto, pero Usted está en la obligación legal de pasar a las Comisiones los asuntos que sabemos, señor Alcalde agradece la intervención del señor Jurídico, hemos escuchado lo que ha explicado como corresponde con claridad el señor Concejal y también lo que ha manifestado el señor Jurídico el sentido correspondiente creo eso no implica burocratizar por ninguna razón al contrario, implica que primero estemos completamente instrumentados inclusive ustedes como Concejales respecto de las Ordenanzas que se vayan a aprobar o respecto de los procesos como en este caso de Levantamiento de Prohibición de Enajenar entonces no veo por donde o porque razón esto se tenga que burocratizar, al contrario le vamos a dar mayor sustentabilidad y fortaleza a los Informes sabiendo que vienen de una Comisión presidida por el señor miembro de la Cámara Edilicia toma la palabra el señor Concejal Dr. Byron Chugá quien saluda con todos y manifiesta si realmente todos tienen la razón, pero hay que buscar el punto central y en este caso un razonamiento, Doctor muy bien la recomendaciones que ha emitido al señor Alcalde está en toda la razón él puede sugerir o puede trasladar dependiendo del tema que se trate obviamente para nosotros tener un mayor conocimiento es bueno, porque estaremos empapados para nosotros tener una mejor resolución dentro del Concejo, más sin embargo hay y habrá puntos los cuales son de mayor importancia señor Alcalde sin menospreciar o poner de menos algunas situaciones, pero si hay otras situaciones como por ejemplo los Procesos de Enajenar yo diría no vienen al caso de pasar a una Comisión para su aprobación o para su Resolución dentro del Concejo, debido a que son procesos en los cuales el Procurador Síndico obviamente con su vasta experiencia y con el asesoramiento, nada más que emita el Informe para ventilarlo en Concejo y nosotros aprobarlo, cuál es la justificación en la cual el Concejo en alguna partes según yo vi es, nosotros podemos hacer en cualquier Comisión que estemos pero si por ejemplo hoy viene con oficio o la solicitud del Señor y esta solicitud nuevamente va a pasar a la Comisión, la Comisión dentro de la Ordenanza sé que tiene mínimo ocho días y máximo de quince entonces si vamos a postergar a dilatar un poquito presentar estos pequeños procesos señor Alcalde a la ciudadanía entonces en estos pequeños procesos debemos demostrar un poco de agilidad eficiencia eso nomás es un criterio muy personal, gracias, el señor Alcalde agradece la intervención del señor concejal Byron Chugá muchas gracias muy agradecido definitivamente todos podemos trabajar usted sabe en la Comisión puede dejarse acompañar del Equipo Técnico para que no sean dos procesos distintos la comisión cuando se traslade la elaboración la responsabilidad de elaborar el Informe a la Comisión, la Comisión debería trabajarlo o así lo ha venido haciendo conjuntamente con el Equipo Técnico el Informe sería un solo, entonces allí nosotros tampoco es que vamos a dilatar luego de lo cual solicita la palabra el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides quien al respecto manifiesta: quien manifiesta yo creo tomando en cuenta todo lo que han dicho mis Compañeros y toda esta situación es lamentable lo que estamos viviendo y ya hemos tenido casos que acuden las personitas a despojarse de sus bienes entonces yo creo que también si es necesario por humanidad y todo porque va a

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Guaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

haber casos en donde se me ocurre a mí, el señor está dentro de lo legal ya está creo diez años, hubo un caso un poquito parecido en la parte de San José de Chabayán en donde también había una señora Ruano que pedía y también se le aprobó porque a veces vienen tantas calamidades, situación de pandemia enfermedades y son los únicos terrenitos o propiedades que tienen para vender entonces ahí señor Jurídico también para tratar de agilitar y ver buscar la manera más precisa porque lo que queremos también bien objetivos y precisos para dar un buen servicio a nuestra Comunidad, esito nomas porque puede darse ese caso, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ldo. Luis Cuaical quien saluda y manifiesta comparto con los compañeros señor Alcalde y las dos mociones son buenas no aquí lo que queremos es dar celeridad a los trámites obviamente para nuestro respaldo señor Alcalde, señores Concejales por ejemplo el caso del señor Wiston Puentestar lo queremos nosotros es dar celeridad al caso para exigir de nuestra municipalidad en si pues nosotros señor Alcalde, señor Procurador Síndico y la ley lo dice clarito que el señor no puede levantar la prohibición de enajenar antes de los diez años tuvimos un caso señor Alcalde, compañeros concejales en San José de Chabayán, que por la enfermedad catastrófica que por necesidad urgente para vender, pero si valdría compañeros esto no es demoroso se hace con informes como dijo el señor Jurídico vamos a trabajar mancomunadamente conjuntamente con los Concejales y también aprendemos de los temas, aprendemos y también queda en nuestro Concejo el respaldo pertinente, eso nomás Compañeritos y señor Alcalde, luego de lo cual solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien al respecto dice: bueno creo que ambas partes están enmarcadas bajo la Ley, creo que simplemente hay que llegar a un consenso, pero igual por eso yo de mi parte no voy a oponer y enmarcado en todas las observaciones que el compañero Santiago Ibujés las realiza y presenta mediante el Oficio N° 062-CE-GADM-E permítanme mocionar en este punto del Orden del Día para que se Cancele la Prohibición de Enajenar a favor del bien inmueble ubicado en la parroquia San Isidro, cantón Espejo Provincia del Carchi de propiedad del señor Wiston Fabián Puentestar Molina, moción que es respaldada por el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides, no existe moción contraria ni distinta la cual se somete a votación quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés con las observaciones documentada mediante el oficio que presenté corriendo traslado por Secretaría General vota por la moción, Ing. Ignacio Méndez es el proponente de la moción, señor Alcalde vota por la moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: Autorizar la CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR de un bien inmueble ubicado en la parroquia San Isidro, cantón Espejo, Provincia del Carchi de propiedad del Sr. WISTON FABIÁN PUENTESTAR MOLINA en atención a Of. No. 202-GADM-E-S suscrito el 20 de abril del 2021 por el Dr. Arturo León Cortez Procurador Síndico del GAD Municipal de Espejo y las observaciones que se establecen dentro del**

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

SECRETARÍA GENERAL

Oficio N° 062-CE-GADM-E suscrito el 22 de abril del 2021 por el Ing. Santiago Ibujés Andrade que se ha incorporado como documento habilitante para el efecto.

SÉPTIMO: INFORME DE ALCALDÍA N° 016-2021.
Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 16-2021, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los señores Concejales quienes avocan conocimiento del Informe de Alcaldía N° 016-2021.

OCTAVO: CLAUSURA:
El señor Alcalde una vez escuchadas todas y cada una de las intervenciones agradece los criterios vertidos y las resoluciones adoptadas dejando clausurada la Sesión siendo las 16H27.

LO CERTIFICO.-

Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
ALCALDE DEL GADM-E

Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ignacio Méndez	CONCEJAL
Santiago Ibujés	CONCEJAL
Luis Luis Cuaical	CONCEJAL
Byron Chugá	CONCEJAL
Carlos Benavides	CONCEJAL
Ing. Arnaldo Cuacés	ALCALDE

gadespejo2019.2023@gmail.com Esmeraldas y Salinas Ciudad El Ángel / Espejo - Carchi 062 977 147 / 062 977 148